

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA DE AFORO MAYORES A 150 PERSONAS.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Obtener el certificado de aprobación de planes de contingencia para realizar eventos públicos o privados de concentración masiva en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) cuando el aforo sea mayor a 1501 personas (desfiles, procesiones, actos culturales, presentaciones teatrales, ferias, presentaciones artísticas y conciertos).
¿A quién está dirigido?	<p>Organizadores de eventos masivos, promotores culturales, empresas de espectáculos, instituciones públicas o privadas, GAD parroquiales, así como organizadores de eventos institucionales o de menor escala que requieran certificación como parte del proceso de permisos municipales.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de cumplimiento de planes de contingencia para eventos de concentración masiva de aforo mayores a 1501 personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Lugar (ubicación google maps).
2. Nombre del evento.
3. Administración zonal.
4. Fecha del Evento. La solicitud debe ser realizada con 15 días de anticipación a la
5. Hora.
6. Descripción del evento.
7. Plan de contingencia en el formato establecido por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos https://seguridad.quito.gob.ec/?page_id=868.
8. Certificado de calificación de aforo suscrito.
9. Certificado del cuerpo de bomberos suscrito.
10. Contrato para la atención médica pre-hospitalaria de emergencia suscrito.
11. Plan operativo para la atención médica pre-hospitalaria de emergencia suscrito.
12. Permiso de funcionamiento de ambulancia emitido por el MSP (ACESS).
13. Contrato de servicios de seguridad privada.
14. Plano de implantación de recursos consolidado firmado por el técnico que lo elabora.

Requisitos Específicos:

1. Certificado de responsabilidad de instalación de carpas:. Cuando se utiliza carpas.
2. Certificado de responsabilidad de instalación de tarimas:. Cuando se utiliza tarimas.
3. Ficha técnica del uso temporal del espacio público vial (AMT):. Cuando se haga uso de la vía pública.
4. Certificado de responsabilidad de instalación de otras estructuras desmontables:. Cuando se utiliza estructura desmontable.
5. Autorización de la entidad responsable de la gestión de deportes y recreación municipal. Para eventos deportivos.
6. Contrato de arrendamiento con el establecimiento particular (LUAE vigente). Cuando la actividad económica sea diferente al tipo de evento que se va a realizar.

¿Cómo hago el trámite?

CANAL VIRTUAL

1. Descargar los formatos en función a los requisitos en el siguiente enlace: https://seguridad.quito.gob.ec/?page_id=868
2. Ir a la opción **"Ir al trámite en línea"**
3. Seleccionar la opción correspondiente en función al evento a realizar.
4. Registrar y adjuntar los archivos
5. Seleccionar la opción **"Previsualizar"**
6. Seleccionar la opción guardar
7. Recibir respuesta al trámite al correo electrónico registrado o consultando en la opción **"Consulta de trámites en línea"** con usuario y contraseña en el siguiente enlace: https://servicios.quito.gob.ec/auth/login?returnUrl=https:%2F%2Fpam.quito.gob.ec%2FMDMQ_Tramites%2FConsul

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

CANAL VIRTUAL

- Habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida en horario laboral de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30.

CANAL PRESENCIAL PARA CONSULTAS

- Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, horario lunes a viernes de 08:00 a 16:30

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD](#). Art. 780.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos

Correo Electrónico: aprobacion.eventos@quito.gob.ec

Teléfono: 3952300 EXT 20412

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	28
2025	07	0	12
2025	06	0	16
2025	05	0	18
2025	04	0	17
2025	03	0	13
2025	02	0	8
2025	01	0	3